



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

## ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

GESTION Y LEGISLACION SANITARIA / [HEALTHCARE MANAGEMENT AND LEGISLATION](#)

### 1.1. Código / **Course number**

18395

### 1.2. Materia / **Content area**

GESTION Y LEGISLACION SANITARIA / [HEALTHCARE MANAGEMENT AND LEGISLATION](#)

### 1.3. Tipo / **Course type**

Formación Obligatoria / [Compulsory subject](#)

### 1.4. Nivel / **Course level**

Grado / [Bachelor \(first cycle\)](#)

### 1.5. Curso / **Year**

3º / [3<sup>rd</sup>](#)

### 1.6. Semestre / **Semester**

2º / [2<sup>nd</sup> \(Spring semester\)](#)

### 1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

6 créditos ECTS / [6 ECTS credits](#)

### 1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

La asignatura *Gestión y legislación Sanitaria*, guarda relación con el resto de asignaturas del grado, aunque para cursarla no existen requisitos previos excluyentes. Esta asignatura permitirá al estudiante entender el contexto legal y organizativo de los cuidados de enfermería en los distintos ámbitos del sistema de salud, así como la labor gestora del profesional de Enfermería.

Es por ello que se considera absolutamente recomendable haber cursado con éxito las asignaturas de 1º y 2º curso correspondientes a las materias Teoría y Método del Cuidado y Cuidados de Enfermería.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

Para el desarrollo de algunas actividades en el contexto de la asignatura serán necesarios conocimientos de inglés que permitan al estudiante:

- La realización de búsquedas bibliográficas (términos de búsqueda, consulta de Thesaurus, etc.).
- La lectura de documentación de apoyo (artículos científicos, guías clínicas, procedimientos, etc.).

### 1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Esta asignatura se imparte en modo presencial, de manera que es altamente recomendable la asistencia a todas las actividades programadas en el centro, ya que ello permite un aprendizaje óptimo y favorece el logro de una evaluación positiva.

La Escuela establece un número de sesiones presenciales de carácter obligatorio en función de los porcentajes consensuados entre los tres centros que imparten la titulación de enfermería en la UAM. Dichas sesiones de presencialidad obligatoria se registrarán mediante una hoja de firma de asistencia.

La asistencia por parte del estudiante a estas sesiones obligatorias será gratificada con una calificación, correspondiente a 0,3 puntos, que formará parte de la nota final de evaluación continua (Ver apartado 4), siempre que el estudiante asista a un 80-100% de las sesiones obligatorias establecidas en el cronograma.

Se contemplan, además, criterios para otras situaciones:

- Asistencia a las sesiones obligatorias entre el 30% y el 79%. El estudiante no recibirá la gratificación por asistencia y solo contará con la nota de contenido de la evaluación continua.
- Asistencia a las sesiones obligatorias menor al 30%. En este caso, dada la baja asistencia y participación, la evaluación continua de la asignatura se considerará como “no realizada”.
- En el caso de no asistencia a sesiones sujetas a aprendizaje “in situ” (exposiciones, seminarios, prácticas de laboratorio,...), que se realizan y evalúan en una sola sesión, la actividad constará como “no realizada” y por tanto no evaluada. En el caso de actividades programadas para pequeños grupos en fechas diferentes, el estudiante podrá solicitar incorporarse a otro grupo para realizar la actividad, siempre y cuando presente justificación para no realizarla en el grupo asignado.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

- En el caso que un estudiante no asista a una sesión y sus compañeros firmen en su lugar, se procederá a aplicar la normativa evaluación académica de la UAM en estos casos (artículo 3.3.) pudiendo verse afectado todo el grupo de trabajo.

## 1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

### Coordinación:

Leyre Rodríguez Leal ([leyre.rodriguez@cruzroja.es](mailto:leyre.rodriguez@cruzroja.es))

### Profesorado:

Noelia Mancebo Salas ([nmancebo@cruzroja.es](mailto:nmancebo@cruzroja.es))

## 1.11. Competencias / Competences

### COMPETENCIAS GENERALES

CG13- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16- Conocer los sistemas de información sanitaria.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE17: Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar técnicas de dirección de equipos.

CE18: Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El estudiante:

1. Explica los modelos y procesos de gestión de los servicios de salud y su interrelación con la gestión de cuidados.
2. Demuestra los conocimientos básicos para poder aplicar el proceso administrativo y la práctica profesional en cualquier ámbito de actuación.
3. Analiza los factores determinantes de calidad asistencial y los instrumentos de evaluación y mejora.
4. Conoce y aplica las técnicas de dirección de grupos a través del modelo de gestión por competencias.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

5. Argumenta las características más representativas de los tipos de sistemas sanitarios y sus modelos de financiación, producción, distribución y evaluación.
6. Describe la legislación en el ámbito de la salud y su relación con los servicios sanitarios.
7. Analiza las normativas legales que regulan y desarrollan los derechos de información, intimidad y confidencialidad, valorando su impacto y eficacia en la práctica asistencial enfermera.

## 1.12. Contenidos del programa / [Course contents](#)

### **BLOQUE I: LEGISLACION SANITARIA MODELOS SANITARIOS**

#### **TEMA 1: MODELOS SANITARIOS: TIPOS DE SISTEMAS DE SALUD**

Introducción a los modelos sanitarios. Tipos de sistemas de salud. Legislación en materia de gestión clínica. El Sistema Nacional de Salud en España: Organización sanitaria.

#### **TEMA 2: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Origen de la Administración como disciplina. Evolución de las teorías administrativas: enfoque clásico, teoría de relaciones humanas. Teoría de sistemas. El enfoque de contingencias.

### **BLOQUE II: DIRECCIÓN Y LIDERAZGO**

#### **TEMA 3: TEORÍAS DE LA DIRECCIÓN Y EL LIDERAZGO**

La función directiva: Elementos y actividades de la función directiva. Estilos de dirección. Habilidades directivas. Teorías del liderazgo. Liderazgo y motivación. Gestión por competencias. Gestión por valores.

#### **TEMA 4: PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ENFERMEROS. SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL**

Desarrollo del personal y del equipo. Planificación y dimensionado de plantillas. El plan de acogida. El rol del supervisor de enfermería. Desarrollo y gestión de conflictos.

### **BLOQUE III: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS**

#### **TEMA 5: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

Concepto de planificación. Antecedentes de la planificación. Objetivos de la planificación. Análisis previo del entorno (DAFO). Proceso de planificación. Contenidos del plan de empresa. Filosofía (misión, visión, valores) y responsabilidad social. Planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos.

#### **TEMA 6: BASE CONCEPTUAL Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN**

Globalidad de la gestión. Racionalización del gasto sanitario. Conceptos básicos de gestión de los servicios de salud. El producto sanitario. Economía de la salud. Tipos de presupuestos. Proceso presupuestario.

#### **TEMA 7: GESTIÓN CLÍNICA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA**



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

Relación entre enfermería y administración. Niveles de administración en enfermería. La enfermera como parte del equipo sanitario. Gestión clínica y gestión clínica de los cuidados de enfermería. Gestión por procesos. Principios éticos y cambios organizativos. Diferentes modelos de gestión: Gestión de casos y /o enfermera de enlace, enfermera de práctica avanzada.

#### **BLOQUE IV: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS**

##### **TEMA 8: GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Definición. Protagonistas del control de calidad. Evolución histórica del control de calidad de enfermería. La calidad en las organizaciones sanitarias: Planificación, control, y optimización de la calidad. La seguridad del paciente como eje central de la calidad.

##### **TEMA 9: LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD**

Control del riesgo. Control de responsabilidades. Evaluación de la calidad de los programas de salud. La calidad total: sistema de control integral. EBE como instrumento de calidad. Nuevos modelos de gestión: cuidados centrados en las personas.

### **1.13. Referencias de consulta / Course bibliography**

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- AYUSO MURILLO, Diego (dir. y coord.). *La gestión de enfermería y la división médica como dirección asistencial*. Madrid: Díaz de santos, 2007.
- AYUSO MURILLO, Diego; GRANDE SELLERA, Rodolfo F. (dir.). *La gestión de enfermería y los servicios generales en las organizaciones sanitarias*. Madrid: Díaz de santos, 2006.
- AYUSO MURILLO, Diego; GRANDE SELLERA, Rodolfo F. (dir.). *La apertura de un hospital*. Madrid: Díaz de santos, 2012.
- KRON, Thora. *Liderazgo y administración en enfermería*. 5ª ed. México D.F: McGraw-Hill-Interamericana, 1986.
- MARRINER-TOMEY, Ann. *Guía de gestión y dirección de enfermería*. 8ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009.
- MOMPART GARCÍA, María Paz. *Administración de servicios de enfermería*. Barcelona: Masson, 2003.
- MOMPART GARCÍA, María Paz; DURÁN ESCRIBANO, Marta. *Administración y gestión*. 2ª ed. Valencia: DAE, 2009.
- SIERRA LÓPEZ, Antonio (dir.). Piédrola Gil. *Medicina preventiva y salud pública*. 11ª ed. Barcelona: Masson, 2008.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

- ÁLVAREZ NEBREDÁ, Carlos. *Glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios*. Madrid: Díaz de Santos, 1998.
- BALDERAS PEDRERO, María de la Luz. *Administración de servicios de enfermería*. 4º Ed. México D.F: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
- CEBALLOS ATIENZA, Rafael. *Avances en la gestión de sistemas sanitarios*. 2ª Ed. Alcalá la Real. (Jaén): Formación Alcalá, 2004.
- LAMATA COTANDA, Fernando. *Manual de administración y gestión sanitaria*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.
- RUBIO CEBRIÁN, Santiago. *Glosario de planificación y economía sanitaria*. 2ª Ed. Madrid: Díaz de Santos, 2000.

## 2. Métodos docentes / Teaching methodology

### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases teóricas: en forma de lección magistral impartidas al grupo completo.
- Clases prácticas: actividades dirigidas y/o guiadas por el profesor, individuales o en pequeño grupo (resolución de problemas y ejercicios de gestión empresarial).
- Tutorías de revisión de evaluación.
- Prueba escrita.

### TRABAJO AUTÓNOMO:

- Preparación y seguimiento de las actividades presenciales: lectura de materiales, estudio, elaboración de esquemas o resúmenes, etc.
- Elaboración de trabajos de evaluación continua: organización del trabajo personal y/o del grupo, búsqueda de información, realización de tareas intermedias y formateo del trabajo/s final/es.
- Preparación de la prueba escrita.

### ESTUDIO PERSONAL:

Aprendizaje autónomo académicamente dirigido por el profesor a través de las tareas publicadas en la página de docencia en red (Moodle). A través de esta plataforma virtual didáctica se facilitará información y documentación. Los estudiantes podrán exponer dudas y sugerencias a través de sus foros y entregar los trabajos realizados.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

### 3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE		Horas	%
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Docencia presencial	71	50%
	Tutorías de revisión de evaluación	2	
	Realización de la prueba escrita	2	
	<b>TOTAL ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	<b>75</b>	
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Docencia en red	75	50%
	Preparación evaluación continua		
	Estudio semanal		
	Preparación prueba escrita		
<b>CARGA TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>		<b>150 HORAS</b>	<b>100%</b>

### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Para la superación de la asignatura el estudiante deberá obtener al menos una nota final de 5 sobre 10, según la siguiente estructura:

CONVOCATORIA ORDINARIA



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

La normativa de evaluación académica de la UAM aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 recomienda la realización de una evaluación continuada, además de una prueba escrita, para un aprendizaje óptimo. Por ello, la Escuela plantea esta fórmula como vía evaluativa preferente para la convocatoria ordinaria:

- **EVALUACIÓN CONTINUA (4 puntos):** la nota final de evaluación continua de la asignatura se obtendrá de la calificación de las actividades planteadas a lo largo del semestre (sobre 3,7 puntos) y de la mencionada calificación de presencialidad (0,3 puntos). Será necesario obtener una calificación mínima de 2 puntos sobre los 4 del total que representa la evaluación continua, para que sea sumatoria con la nota de la prueba escrita.

*\* Los criterios de evaluación para el curso 20-21 estarán supeditados a la normativa vigente en la ADENDA publicada al final de la guía.*

#### DISPENSA ACADÉMICA PARA LA PRESENCIALIDAD

Excepcionalmente, se podrá arbitrar una evaluación continuada alternativa, no presencial o con presencialidad reducida en estudiantes:

- Con matrícula parcial o estudiantes procedentes de traslados de expediente académico que hayan solicitado reconocimiento de créditos y tengan incompatibilidad horaria entre asignaturas de diferentes cursos.
- Con contrato laboral en vigor e incompatibilidad horaria entre docencia teórica de una asignatura y prácticas externas de otro curso.
- De baja médica por maternidad, enfermedad crónica o sobrevenida, con una duración de todo el semestre.
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento con reconocimiento de la Comunidad de Madrid (artículo 2.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio), convocados oficialmente durante todo el semestre.

Además de estos supuestos reconocidos de dispensa académica, en cuanto al requerimiento de presencialidad en la evaluación continua, el equipo de gestión académica considerará otros supuestos puntuales que pudieran reconocerse como tal, a petición del estudiante.

- **PRUEBA ESCRITA:** representa 6 puntos sobre los 10 del total de la asignatura. Se considerará superada partir de 3 puntos.
- **NO SUPERACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA ESCRITA:** en convocatoria extraordinaria se evaluará la parte o partes pendientes.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria, se evaluará al estudiante de la parte (evaluación continua o prueba escrita), que le haya quedado pendiente, guardándose la nota de aquello que haya superado.





Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

- **EVALUACIÓN CONTINUA:** dependiendo de las características de la asignatura, la propuesta de evaluación continua en convocatoria ordinaria y la situación académica del estudiante, el coordinador de asignatura arbitrará una propuesta para la evaluación continua, la cual será aprobada, si procede, por la junta de evaluación.
- En el caso de la **PRUEBA ESCRITA**, la evaluación en convocatoria extraordinaria será siempre a través de prueba escrita, aunque podría variar la tipología de cuestiones (test, preguntas cortas, desarrollo de un tema o caso, ...)

*En caso que, finalmente, la asignatura no se supere en un curso académico y sea necesario una nueva matrícula, se guardará la nota de evaluación continuada, siempre y cuando esta estuviera superada.*

*Si el estudiante desea realizar las actividades de evaluación continua de nuevo, deberá notificarlo al coordinador de asignatura antes de la segunda semana de clase. Esto implica la pérdida de la nota de evaluación continua del curso anterior.*

## 5. Cronograma / Course calendar

Consultar horarios publicados en web y cronogramas de asignatura publicados en Moodle al inicio de la misma.

## 6. ADENDA A LA GUIA DOCENTE 2020/21

Según las directrices de la UAM, por medio de la siguiente adenda se modifican los criterios de presencialidad física ante la situación de pandemia por Covid-19; quedando sin efecto tan pronto la situación lo permita y se retome la normalidad académica.

### ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021

Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)

a) Actividades físicamente presenciales (en aula)

- Actividad 1: Trabajo dirigido en aula (medio grupo) 30h. (42%)
- Actividad 2: Prácticas de laboratorio (pequeño grupo)
- Actividad 3: Prácticas de campo (pequeño grupo)

b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria  
Código: 18395  
Centro: E.U.E. CREM\_UAM  
Titulación: Grado en Enfermería  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 6  
Curso: 2020-2021

<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividad 1: Clases magistrales (grupo completo) 42h. 58%</li></ul>
c) Actividades no presenciales (en diferido)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividad 1: Docencia en red (cuestionarios Moodle de repaso, visionado de videos o tutoriales complementarios, ...) 15H 20%</li><li>• Actividad 2: Tareas autónomas de evaluación continua 30H 40%</li><li>• Actividad 3: Preparación y estudio de pruebas escritas 30 H 40%</li></ul>
Sistemas de evaluación
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación continua: 40%</li><li>• Prueba final presencial: 60%</li></ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación continua: 40%</li><li>• Prueba final presencial: 60%</li></ul>
Observaciones:
<p>Las actividades presenciales a grupo completo (80 estudiantes/ capacidad del aula 95) se realizarán a distancia de manera sincrónica, hasta que se suspendan las limitaciones de aforo.</p> <p>El resto de actividades presenciales, realizadas a medio (40 estudiantes) o pequeño grupo (15-20 estudiantes) se llevarán a cabo de manera presencial.</p> <p>Dado que las pruebas finales escritas se realizan en aulas que garantizan la distancia de seguridad (40 estudiantes / capacidad del aula 95), se han planificado las pruebas escritas como presenciales en aula.</p> <p>Durante este curso acadêmico no existirá nota vinculada a la presencialidad (0.3 puntos) de la evaluación continúa. No obstante se realizará un registro de asistencia diaria a las distintas actividades presenciales.</p>